



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **801354**

TIZAYUCA, HGO. A 07 DE JULIO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 7.71 METROS, LINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA, EL SEGUNDO TRAMO DE 1.38 M2, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

SUR: EN 10.94 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y CALLE CINCO DE MAYO

ORIENTE: EN 13.62 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO VARGAS

PONIENTE: EN 12.57 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO REYES

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: SANDRA SARAI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CALLE: 5 DE MAYO No.: 40 INT-1 MANZANA: *** LOTE: ****

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO EL PEDREGAL CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 40 INT-1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

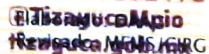
ARRIBA. 
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO



Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778





El presente documento se expide en términos de lo previsto por los Artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 132 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.